



**SELLO QUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.**

Decreto de punto de honor? En la Villa de Tumbilla a pa
a 1765. } meso de Enero de mil setecientos

seventy and cinco años. Loes J. de D. Pedro Tumbilla
Alcaide de los R. Concejos, D. Christóbal de
la Cruz, y Abasco, y Regio Maruñes Ortega, Al
calde Mayor, y Ordinarios, D. Jph. Fran. Nuñez
Alvarado, Cor. Pidal, D. Antonio Nuñez
Guardiola, Leoncio Nuñez de Moral, y Joseph
Hernando, Regidores, y D. Alonso Perez Cobos
Alcalde mayor Consejo, Justicia, y Regimiento
de esta dho. Villa, con asistencia de D. Bartol
ome Lorenzo Sotomayor, Procurador Sindico general
del Común de esta Villa, estando Juntos, y con
gregados en su sala Capitul, como se han de ser,
y Costumbres, auimos precedido elección ante
diem p. C. Juan Lopez Ministro Ordinario To
loro para el Efecto de abrir el pliego Carrado
de Elecciones, y proveer los oficios de Justicia, y
gobierno segun el estilo, y Costumbres, y Conces
glo de la R. orden de 17 de Mayo de 1764 (que Dios guarde)
enf. se llama, y en ese día se juntaron en pa
sion en la forma, y se han de hacer dho. en
plazo; para cuyo Efecto Mandó citar en el día
de ayer dho. J. Alcalde Mayor de J. por los R.

